



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 020-2019-C/PP

San Miguel de Piura, 12 de marzo de 2019.

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº 07-2019-OSG/MPP, de fecha 15 de febrero de 2019, de la Oficina de Secretaría General, sobre Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Art. 132º del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza Nº 01-02-CMPP, a través del Oficio Múltiple Nº 07-2019-OSG/MPP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Oficina de Secretaría General, alcanzó a los señores Regidores las siguientes Actas:

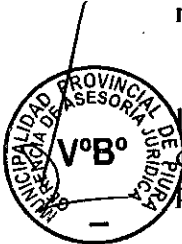


Acta Sesión Extraordinaria Nº 01-2019, de fecha 03 de enero de 2019.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 02-2019, de fecha 28 de enero de 2019.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 03-2019, de fecha 07 de febrero de 2019

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, se consignó en la Agenda de la Sesión Extraordinaria Nº 07-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, la aprobación de las referidas Actas;



Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria Nº 07-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta Sesión Extraordinaria Nº 01-2019, de fecha 03 de enero de 2019.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 02-2019, de fecha 28 de enero de 2019.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 03-2019, de fecha 07 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abg. Silvio Alvarado Alvarado
JEFE